I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de contratada.

LOTA, 31 MAR. 2015

DECRETO Nº 928 .-/ **(C)**

Vistos:
La necesidad existente; en el Centro de Educación Integrada de Adultos; Dotación docente año 2015; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CARLOS FABIAN DELGADO LARENAS**
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos
R.U.N.	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: **13 hrs. cronológicas semanales** **01 hrs cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 16 de marzo de 2015
HASTA	: 29 de Febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
PARALELO	: 16 hrs a contrata en el CEIA y 14 hrs a contrata en el A-46
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 885

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 13 **hrs a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001 y 01 hrs al Programa de Integración.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.